



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1226/2018  
Fecha Resolución: 03/07/2018

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

### APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

Por Resolución de fecha 3 de octubre de 2017 del Delegado Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía se otorgó al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla una subvención por importe de 1.000.-€ para la elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

En relación con dicha subvención, por Resolución de fecha 10 de abril de 2018 de esa misma Delegación, se ha acordado ampliar 3 meses más el plazo de aprobación - al menos inicialmente- del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, siendo la fecha máxima de aprobación el 3 de julio de 2018 y en tres meses más el plazo de justificación de la subvención; es decir, el 16 de julio de 2018.

La elaboración por cada Ayuntamiento de su Plan Municipal de Vivienda y Suelo es una obligación establecida por el art. 13 de la ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, y ahora, con la previsible puesta en marcha de los principales programas del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020 y la reciente aprobación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, se hace especialmente necesaria la elaboración de dicho plan municipal.

Tras la incoación del correspondiente expediente de contratación, los servicios de redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de El Cuervo de Sevilla ha sido encomendado a la empresa LICITEX S.L.U.

Elaborado el mismo, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de El Cuervo de Sevilla para el período 2018-2022.

Segundo.- Remitir el expediente a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda para la emisión del Informe previsto en el apartado 2 de la Base Decimotercera de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobadas por Orden de 27 de abril de 2017.

Tercero.- Abrir un período de información pública de TRES MESES, mediante inserción de Anuncio de esta aprobación en el Tablón de Edictos de la Corporación, Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia Municipal.

Asimismo, de conformidad con el artículo 6 de la ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, se procederá a la notificación del presente acuerdo a las asociaciones sin ánimo de lucro válidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que guarden relación con esta materia.

Igualmente se ordena a los responsables del Área de Vivienda lleven a cabo una campaña de difusión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo inicialmente aprobado en medios de comunicación locales, redes sociales y lugares habituales de publicidad institucional.

Código Seguro De Verificación:	28bc7PGMLQ2ZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	03/07/2018 12:38:42
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	03/07/2018 11:44:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/28bc7PGMLQ2ZdBSiL9yrPw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/28bc7PGMLQ2ZdBSiL9yrPw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
VIVIENDA  
SERVICIOS GENERALES

Cuarto.- Del contenido de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.  
El Secretario General

Cumplase.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes

Fdo.- Francisco Cordero Ramírez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	28bc7PGMLQ2ZdBSiL9yrPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	03/07/2018 12:38:42	
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	03/07/2018 11:44:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/28bc7PGMLQ2ZdBSiL9yrPw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/28bc7PGMLQ2ZdBSiL9yrPw==</a>			